



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00236259- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación del Departamento HIDRAULICA solicita autorización para renovar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con la Cra. Valeria Inés FLORES, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 19 de Noviembre de 2013;

Que lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación y el presente gasto será atendido con recursos derivados del Convenio entre la Facultad y APRHI (LDS);

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales, cumplimentándose con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior 2013;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º). - Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, a celebrar con la Cra. Valeria Inés FLORES, (D.N.I: 25.141.925), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrá desde el 1 de Febrero de 2023 y hasta el 31 de Julio de 2023, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Es responsabilidad de la Contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º). - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Hidráulica a fin de notificar a la interesada, y remítanse las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

VR/ AB/Mbl